



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE SANTA FE

Administración

## APROBACION DEFINITIVA MODIFIC.PRESUP.SUPLEM.CREDITO EXPTE. 3/28/25 SC IR

APROBACION DEFINITIVA MODIFIC.PRESUP.SUPLEM.CREDITO EXPTE. 3/28/25 SC IR

Que no habiéndose producido reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de Modificación por Suplemento de Crédito Expte. núm. 3/28/25 SC IR adoptado en sesión ordinaria del día 28 de octubre 2025, se eleva a definitivo y se publica resumido a nivel de capítulos.

Contra dicha aprobación definitiva, que agota la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Pleno de la Corporación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación o recurso contencioso administrativo ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la presente publicación, sin perjuicio de cualquier otro que estime pertinente.

### SUPLEMENTO DE CREDITO Expte. núm. 3/28/25 SC IR:

#### Capítulos de Gastos con altas de créditos:

Cap.	Denominación	Euros
IV	Transferencias Corrientes	25.000,00 €
<b>Capítulos de Gastos con altas de créditos:</b>		<b>25.000,00 €</b>

En Santa Fe, a 27 de noviembre de 2025

Firmado por: ALCALDE-PRESIDENTE D. JUAN COBO ORTIZ